



RESOLUCIÓN

NÚMERO

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Unidad Administrativa

CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Exp.: P.A. SUM 008-2022

A/SUM-029636/2022-PR4

En virtud de lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (L.C.S.P.), y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 11 de junio de 2020, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. de 15/06/2020).

RESUELVO

1º.- Aprobar la prórroga nº 4 del contrato de suministro titulado “**Suministro de kits de lavado y glicerolización para procesador celular automático Haemonetics ACP@215.**” cuya ejecución se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, FERRER FARMA, S.A. con C.I.F. [REDACTED] en las siguientes condiciones:

Plazo de periodo de la prórroga nº 4: 12 meses.

Precio del contrato para el periodo de la prórroga nº 4: 67.536,15 euros

Base Imponible

55.815,00 euros

IVA

11.721,15 euros

Importe Prórroga nº 4

67.536,15 euros

2º.- Aprobar el gasto por importe de 67.536,15 euros que se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad

2026

2027

Importe

16.884,04 euros

50.652,11 euros

El importe del contrato se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria:

Programa**Económica****Importe**

312A

27002

67.536,15 euros

3º.- Remitir la presente prórroga nº 4 al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

FECHA

Madrid,

LA DIRECTORA GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Firmado digitalmente por: BAREA GARCÍA LUISA MARÍA
Fecha: 2026.09.10 13:25

Fdo.: Luisa Barea García.